

INFORME ANUAL DE COMISARIO 2015

A los señores Accionistas y Entidades de Control.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley y Los Estatutos, procedo a elaborar el siguiente informe:

- 1. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y Directorios.-** La Compañía cumple fielmente las normas legales, estatutarias y reglamentarias; no obstante, no he podido revisar las actas de Directorio y tampoco he podido evidenciar el cumplimiento de la Acta de la Junta General Ordinaria de accionistas respecto al nombramiento del Comisario.

- 2. Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía.**

La compañía está trabajando sobre una política explícita de control interno y reglamentos específicos respecto a:

- a. Inventarios de Materias primas, materiales y suministros.
- b. Inventarios de productos terminados.
- c. Bajas y devoluciones de productos terminados.
- d. Jabas.
- e. Activos fijos de fácil movilidad.
- f. Cartera de clientes y proveedores.
- g. Bancos.
- h. Inversiones

Con lo cual me quedo tranquilo.

- 3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros.-** Las cifras económicas presentadas a través de los Estados Financieros guardan razonabilidad y apego a las normas NIIFS. He recomendado a la administración tomar medidas ante el decrecimiento de las ventas (-15%), incremento de los gastos de administración (+53%), de los gastos no operacionales (+400%), del exceso del índice de liquidez (\$7.74) a pesar de que han incrementado importantemente sus ingresos financieros (+423%), de la baja rotación de los inventarios y consecuentemente su incremento en dólares (+14%), afectando el comportamiento de las necesidades de capital de trabajo, indirectamente proporcionales al comportamiento de las ventas y como consecuencia de todo esto la pérdida importante de la rentabilidad en comparación al año 2014 (-27%), muy a pesar de la disminución de los costos de producción (-3%) por temas coyunturales con el costo de la materia prima. Mas sin embargo, es importante destacar que

de todo esto, la Administración está consciente y está trabajando sobre un plan estratégico para recuperar sus índices.

4. **Cumplimiento de lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.-**

Los activos totales de la Compañía ascienden a \$952.113; por lo que, no están obligados aun a la contratación de una firma de auditoría externa; no obstante, por pertenecer a un grupo que si está obligado a llevar auditoria externa y consolidar su información, Zulac ha contratado los servicios de auditoria externa de la empresa Intercauser Cia Ltda.



Atentamente,
Fernando Orellana
Comisario Principal